

Nuestro modelo de control del gobierno debe mejorar

Edmund Burke (Dublín, 1.729-1.797) fue un político irlandés, miembro del partido liberal en el Parlamento británico, que publicó unas “Reflexiones sobre la Revolución francesa” en las que criticó a los políticos de Londres que manifestaban su admiración por esa Revolución.

Burke razonó que era preferible la evolución de las instituciones democráticas para mejorarlas, como había ocurrido en Inglaterra desde la Revolución Gloriosa de 1688 que dividió el poder entre el Rey y el Parlamento, frente a la vía revolucionaria de Francia que hizo “tabla rasa” de las instituciones, derrocó la monarquía, limitó los derechos de propiedad y de herencia, confiscó los bienes de la Iglesia Católica y de la nobleza y pretendió quebrar la familia como pilar de estabilidad social. La revolución causó el asesinato de miles de personas en la guillotina, permitió los robos y el terror, desembocando en el caos hasta que Napoleón en 1799 alcanzó el poder con un golpe militar.

En España, lamentablemente, muchos ciudadanos estamos sufriendo desde 2018 gran desasosiego porque el gobierno de coalición está sostenido por los grupos parlamentarios separatistas vascos y catalanes, los comunistas y los filotarras que persiguen la ruptura de España, de la Nación española y la quiebra de la Constitución de 1978 aprobada tras la ejemplar Transición política. Ese apoyo al gobierno se lo cobran a nuestro sistema constitucional (no al PSOE) al precio de cesiones de competencias del Estado y de privilegios respecto al principio de la financiación objetiva autonómica. Así ocurre con la ruptura del modelo común de gestión de la Seguridad Social otorgando competencias al País Vasco y otras muchas ventajas comparativas que preparan para Cataluña. Precisamente, tras la celebración de las elecciones en Andalucía el 17 de mayo y quedar acreditado el fracaso izquierdista, se han publicado las exigencias del socialismo catalán y de ERC que quebrarán, si se hacen realidad, el principio de igualdad constitucional de los ciudadanos españoles, cualquiera que sea el lugar de su residencia (arts. 14, 139.1 y 149.1, 1º CE). Buscan un aluvión de privilegios: la condonación de parte de su deuda con el Estado, la ansiada gestión y recaudación del IRPF y del IVA por la Generalidad (pagando al Estado “un CUPO”), las competencias del Estado en la Zona Franca de Barcelona, la concesión de 5.000 Mill. € para un nuevo tren y la entrega de 527 Mill. € para potenciar el establecimiento de la Agencia Tributaria de la autonomía de Cataluña. Evidentemente, de aprobarse algo de lo enumerado, crearía un desproporcionado privilegio territorial equivalente a la reforma constitucional por una vía jurídicamente rechazable porque requeriría el procedimiento legal del art. 168 CE y el referéndum nacional.

Por ello conviene alertar a los partidos políticos que creen en la unidad de España, en la Constitución, en el Estado de Derecho y en la libertad de la persona, que van a competir en las próximas elecciones generales, para que refuercen en su discurso estos valores esenciales.

Las cosas hay que hacerlas racionalmente, como decía Burke, evolucionando para mejorar la democracia (la participación política ciudadana y el control del gobierno) y estudiar innovaciones legales de mecanismos que produzcan la disolución de las Cortes e impidan continuar en el gobierno cuando éste no presenta anualmente al Parlamento los Presupuestos Generales del Estado como ha ocurrido desde 2023, con el silencio cómplice del TC. También la ley procesal debe dar prioridad a la investigación judicial y el enjuiciamiento de los delitos de corrupción y, especialmente, si hay algún miembro del gobierno implicado. Asimismo, es deber prudencial del gobierno proveer de medios modernos para los funcionarios de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para la eficaz protección y control de las fronteras. Es penoso, y debe aclararse, la responsabilidad de quienes deciden erróneamente, causando indefensión en la acción de estos funcionarios, colocándolos en inferioridad frente a los delincuentes. Y el gasto público es obligado en una democracia que esté sometido al control y a la rendición de cuentas como ha denunciado el Tribunal de Cuentas tras detectar el desvío de fondos europeos destinados a la financiación de empresas para cubrir gastos de pensiones y que ya investiga la UE.

Nuestro modelo de democracia no requiere una revolución ni hay que partir de cero, como desean los separatistas revestidos ahora de “confederalistas” (siempre buscando privilegios, con desigualdad y deslealtad con el resto de España), pero es necesario mejorar el sistema para cumplir los principios de la Constitución. Ello requiere nuevos mecanismos contundentes de control del gobierno desde las Cortes Generales, desde el Poder Judicial y desde la propia ciudadanía. Faltan controles.

Carlos Entrena Palmero
Presidente del Club Liberal Español